

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia interpuesto por PROTECCION S.A contra 2JM MONTAJES S.A.S., se ordena oficiar a la Oficina Judicial a fin de que se sirva informar a qué Juzgado fue remitido el Despacho Comisorio enviado septiembre 22 de 2021 por esta Agencia Judicial. Además, para mejor proveer, se remite nuevamente el Despacho Comisorio, informando acerca del envío previo y adjuntando la constancia respectiva.

Por la Secretaria líbrese el oficio respectivo, el cual será tramitado por el Despacho.

De otro lado, se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 25 de agosto de 2021 denominado *09ConstanciaEnvioNotificacion*, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, la correspondiente comunicación de Notificación a 2JM MONTAJES S.A.S, con constancia de remisión del día 26 de julio de 2021 a las 16:12 y apertura del mensaje para el mismo día a las 16:12. En este orden de ideas se tiene por notificada a la sociedad ejecutada.

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez**

Firmado Por:
Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c29c7647ff445d25d3fe82008fdae09261768f8d35b824b3c44a6b298821796**

Documento generado en 18/04/2023 06:37:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>